

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

819-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta. 22 de Diciembre de 1.997
Expediente Nº 205/97

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución Interna Nº 323/97, mediante el cual se concede a la Srta. Vicenta Adela Peralta, L.U. Nº 602.681, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, equivalencia parcial de una asignatura aprobada en la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente rindió el tema faltante, de acuerdo al artículo 3º de la mencionada norma, para obtener la equivalencia total de la cátedra "Ciencias Sociales II", según consta en Acta de Examen" de foja 32 de las presentes actuaciones;

Que corresponde dictar el acto administrativo, otorgándole la equivalencia total de la mencionada asignatura;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Vicenta Adela PERALTA, L.U. Nº 602.681, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, equivalencia total de la siguiente asignatura, en mérito de haber aprobado el tema faltante, según lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Interna Nº 323/97:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CARRERA DE ENFERMERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA DE ENFERMERIA

- CIENCIAS SOCIALES II
Unidad I: Nota 9 (nueve)
Aprobada el 05-12-97.

- ANTROPOLOGIA CULTURAL: Nota 8
(ocho). Aprobada el 24-11-94.
- SOCIOLOGIA: Nota 7 (siete).
Aprobada el 19-12-94.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO